

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción
CR UN AÑO. 499 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DEL MOMENTO

Las construcciones escolares

Días pasados publicamos en su integridad el reciente Decreto sobre construcciones escolares. Queremos hoy dedicarle un ligero comentario, empezando por tratar de un aspecto de gran interés: la prioridad en la concesión de subvenciones del Estado.

Sabido es que hasta ahora no se tenía en cuenta ningún criterio lógico para otorgar a los Ayuntamientos que querían construir locales para escuelas, la ayuda estatal. Muchas veces, muchas, el orden de prelación en el despacho de los expedientes dependía del mayor o menor interés que en él ponía el diputado por el distrito o el cacique de la comarca. Otras veces, las menos, regía esa determinación una norma absurda; se daba preferencia a los Ayuntamientos que ofrecían mayor aportación.

Por este sistema era muy corriente que las grandes ciudades disfrutaran del favor del Estado; no por ninguna razón ética, sino por la potísima de que las corporaciones disfrutaban de más medios económicos y de mayores influencias. Y muchos pueblecillos en que la aportación ofrecida representaba un sacrificio mucho más estimable—esto no se puede considerar de un modo absoluto—se quedaban sin la escuela añorada. Esto no era justo y era precisa evitarlo.

El Decreto recientemente publicado representa en este aspecto un indudable progreso. La aportación mínima obligatoria de los Ayuntamientos no será igual en adelante para todos los de España. Las Corporaciones locales de grandes recursos económicos tendrán que hacer aportaciones más cuantiosas que hasta aquí; pero en cambio se posibilita que los Ayuntamientos de presupuestos más míseros puedan también así al beneficio de la construcción de nuevas escuelas. Es decir, que se ha procurado igualar «el sacrificio», si así queremos llamarlo, diversificando «el gasto».

En este aspecto, sólo piácesnos nos merece la determinación ministerial; y nosotros, con toda independencia,

catalogamos ese decreto como uno de los más grandes aciertos del señor de los Ríos.

Estos días, a consecuencia de una tenaz campaña del periódico «Luz», se viene atacando la obra del Ministerio de Instrucción en lo referente a las construcciones escolares.

Si se trata únicamente de que el sacrificio del contribuyente sea debidamente aprovechado, creemos que esa campaña es justificada. Es indudable que el ornato de un edificio escuela no justifica los considerables gastos que se vienen haciendo. Conste que en esta cuestión no somos nosotros los llamados a regatear; pero es necesario convenirse de que lo esencial de una escuela no es la escalinata suntuosa, ni el hall marmóreo, sino el espíritu que anime la obra que allí se realice.

El señor Bello, en sus artículos de «Luz», ha publicado datos que no nueden menos de producir alguna impresión. Parece indudable que en muchas construcciones escolares se viene gastando más de lo necesario y esto, naturalmente, es cosa que debería evitarse y estamos seguros de que se evitará.

Pero es lamentable que tras una argumentación perfecta se oculte a veces una pasión política. El momento elegido para exteriorizar los errores, hace sospechar del desinterés de los móviles que inspiraron la campaña.

Como el asunto parece que va a plantearse en el Parlamento, allí se aclararán suficientemente las cosas y quedará cada uno en su lugar. Lo interesante es esto y que de la discusión salgan normas eficaces de administración de los caudales públicos que para todos deben ser sagrados.

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería
Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.
Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SIEMPRE LO MISMO

Una vez más voy a tratar de asuntos, de que otras prestigiosas plumas ya se ocuparon; y también sé que estas «divagaciones caerán en el vacío; pero de esta forma se desahoga mi espíritu en este confinamiento, (que sin ser monárquico, ni anarcosindicalista) estoy cumpliendo ha dos años.

Porque se ha de saber, que en último vuelo de Maestros, emprendí un vuelo ascendente y de Granada se me terminó la esencia en pleno Moncayo a 1.800 metros de altura, y aquí estoy convertido en sorbete. ¿Es queje? No, es que trato de hacer ver las ventajas de esta original forma de colocar Maestros por ver si a los que mandan se les ocurre otra que aunque nos confine, por lo menos sea en nuestra región.

Pero dejémonos de tiquis miquis y vamos al grano: «Los Maestros, por su delicada misión y lo árduo de su profesión no pueden vivir con el mezquino sueldo que tienen asignado y en plazo, no muy lejano, serán sus emolumentos aumentados a cuatro o cinco mil pesetas, según declaraciones del ministro de Instrucción Pública...» y hasta hubo periódico que pintaba al Maestro como el burgués de hoy, con una tripa como un odre inflado y unas manos llenas de solitarios; tantos, que sus destellos deslumbraban a cuantos lo veían.

Esto, leía con gran satisfacción el que escribe y ya creía que iba a terminar de una vez para siempre de créditos y otras mil zarandajas que merman y esquilman sus 47 duros mensuales.

Han transcurrido dos años y pico y estamos en el mismo sitio. El Ministro, con inmejorable voluntad, dice que hacen falta muchos millones para igualarnos a los demás funcionarios y por tanto las ansiadas reformas se prolongan hasta (?) que puedan dilapidar esos millones; y otra vez estamos esperando. ¿Hasta cuando?... Alguna vez será.

Pero, ¿es que no se han hecho reformas? ¡Ah! sí, se me olvidaba. Se ha estudiado la forma de tramitar concursos con celeridad y se han reformado las clases complementarias. Ha hecho falta para esta radical reforma; no que se voten créditos extraordinarios, sino darle más trabajo y sacrificio al Maestro; pues antes cobraba poco con menos alumnos y ahora cobra lo mismo, con más. Sin

embargo dentro de poco habrá cartero que cobrará de cinco a seis mil pesetas, y en consonancia habrá Maestro que se le pasarán sus buenos 20 años para ascender a tres mil quinientas pesetas.

¡Vaya lógica y vengan reformas! que aún cuando con tres o cuatro nietos cobremos tres mil pesetas, nunca, al parecer, seremos de una gran atención por parte del Estado, y sí para darnos más trabajo.

José HERNANDEZ HERRERA
Beratón, enero, 1933.

Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza

SECCION DE SORIA

Próxima ya la aprobación de nuestro Reglamento, tras largas y penosas gestiones que hemos tenido necesidad de realizar, y como consecuencia, muy próxima también a comenzar la vida activa de nuestra sección que acarreará como consecuencia inmediata el cese de esta directiva profesional, y deseando la misma dejar camino expedito a aquellos que nos hayan de suceder en nuestros cargos, ruega a todos los compañeros que se hallen al descubierto en el pago de sus cuotas, que lo son varios, cumplan con este deber cuanto antes, satisfaciendo las que adeuden para no verse esta directiva en la imperiosa necesidad de tener que tomar la dolorosa determinación de dar de baja en nuestras filas a tales compañeros cumpliendo órdenes terminantes que en este sentido hemos recibido del Comité Nacional de nuestra Federación.

Esperamos de los camaradas que se hallen en este caso que así lo harán, dirigiéndose al efecto al camarada tesorero de la Sección, en Villar del Ala.

Muy próximo ya el mes de Abril, en Asamblea que en aquella fecha se celebrará, previa convocatoria oportuna, daremos cuenta de nuestra actuación y pondremos todos nuestros cargos a disposición de la Asamblea ya que entonces habrá de imprimirse una mayor actividad a nuestra organización como consecuencia de la aprobación del Reglamento que para entonces juzgamos cosa segura.

Por la Directiva,
Francisco RIVERO
Barca, febrero, 1933,

UNA CONFERENCIA

La Cruz Roja Juvenil

El sábado último llegó a Soria el ilustre organizador de las Secciones Juveniles de la Cruz Roja D. Fernando Mariñosa. Mostró deseos de exponer ante los maestros sorianos los principios en que se inspira esta simpática institución, e inmediatamente se le dieron toda clase de facilidades, tanto por el Excmo. Sr. Gobernador civil, que apoya y estimula siempre con cariño todo propósito cultural, como por el digno Director de la Normal D. Pedro Chico, a fin de que la propaganda pudiera ser recibida no sólo por los maestros en ejercicio, sino también por los alumnos normalistas.

A este fin se aprovechó la circunstancia de que —como todos los sábados— se reunían los asociados del Club Normalista Soriano en una de las dependencias de la antigua Normal de Maestras; y hechas las oportunas invitaciones asistieron el Presidente del Comité local de la Cruz Roja D. Juan Antonio Gaya; las Inspectoras de 1.ª enseñanza D.ª Angela Moreno y D.ª María Cruz Gil; Inspectores D. Miguel Suñer y D. Felipe Lucena; profesora de la Normal D.ª Isabel González; profesores D. Seguido García Romero y D. Alfredo Gómez Robledo y los maestros nacionales D.ª María Luisa Rodríguez, D. Miguel Gil Liarte, D. Antonio Díez García, D. Marino Zaforas Román, D. Dionisio Gonzalo Sanz, D. Urbano Frias Barral, D. Severiano Latorre Calvo, todos ellos de la capital, don Marcos Bartolomé Ortega de Jodra de Cardos y Sr. Jiménez de Arnedillo (Logroño).

Por ocupaciones ineludibles no le fué posible al Sr. Gobernador asistir al acto. Ea su ausencia lo presidió el Director de la Escuela Normal D. Pedro Chico.

Al entrar los invitados en el salón de fiestas, los alumnos dirigidos y acompañados al piano por la profesora de Música de la escuela Sra. González, entonaron el himno nacional.

Hizo la presentación del conferenciante el Sr. Director de la Normal saludando a las distintas representaciones reunidas y destacando la labor educativa que D. Fernando Mariñosa viene realizando, ya que es el alma de la Cruz Roja, institución benemérita en muchos sentidos, pero sobre todo por su ideal internacionalista y pacifista y por la colaboración escolar entre los distintos países de todo el mundo, que tiene su expresión en esas magníficas exposiciones de trabajos escolares que viene realizando.

Seguidamente el señor Mariñosa inicia su conferencia con palabras de modestia. Agradece mucho las frases del

señor Chico, pero no puede recogerlas y solo las acepta para la Cruz Roja Española.

Dice que no va a hacer una conferencia, sino a exponer en una charla la obra que realiza la Cruz Roja, procurando ser breve, pues tiene la creencia de que en el Decálogo falta un mandamiento que diga: no molestar.

Se tiene en muchos sitios una idea errónea de la Cruz Roja. Esta desarrolla su labor al margen de ideas políticas y religiosas; es obra de caridad y para la caridad no hay ni religión, ni política.

La Cruz Roja es ya una institución antigua. La idea de fundarla surgió—según los italianos—en Italia, pero fué Suiza el país en que se constituyó como organismo internacional. Después de la batalla de Solferino se echó de ver el gran número de vidas que por falta de auxilios se perdieron y es aquí donde realmente hay que buscar el origen de la institución, formándose primero secciones masculinas y luego también femeninas. Habla también de una de las primeras organizaciones que dirigía la llamada «Dama de la Lámpara» y de otra formada por Ana Nery en las pampas del Brasil.

Con esta base fué desarrollándose, pero en aquel momento su fin único era mitigar los horrores de la guerra.

Hoy la Cruz Roja tiene una tendencia esencialmente pacifista. Para responder a este fin nada más apropiado que las organizaciones infantiles. Si conseguimos que los niños de todos los países se conozcan y se quieran, hemos de esperar que las guerras sean mucho más difíciles.

En 1915, la señorita Phillips de Canada hizo un llamamiento a los niños para inscribirse en la institución. En 1917, los Estados Unidos copiaron la idea de Canada y un mes después tenían inscritos cuatro millones de muchachos que se ocupaban de hacer envíos de socorros a los enfermos y heridos de la Gran Guerra.

Pero yo he de decir que antes que la señorita Phillips, en el año 1905 un maestro español, don Ramiro Villarino, propuso ya en una memoria que se adscribiesen los pequeños a la obra de la Cruz Roja.

Y en el año de los Cantonales, el Presidente de la Cruz Roja de Cartagena, que tenía un colegio, dedicaba a sus alumnos en las horas que la enseñanza permitía, a preparar hilas y material de curación para los heridos.

Después de la Guerra europea, algunos heridos escribieron cartas sentidísimas a los niños que les habían favorecido, por conducto de la Sociedad de Naciones, y ésta

se preocupó en adelante de que se dieran bastantes más facilidades de desarrollo a la Cruz Roja Juvenil y constituyó la Liga de Sociedades de la Cruz Roja. Hoy hay Secciones Juveniles en 52 países distintos y sus socios en estas Secciones exceden en un millón a los de las demás Sociedades de la misma institución.

Hace historia de cómo se obtuvo el placet del Comité Internacional de Ginebra para organizar las Secciones Juveniles españolas dentro del Reglamento general de la de la institución. Y dice que seguidamente se pensó en la colaboración del Magisterio para formar grupos en las escuelas e inculcarles ideas de higiene, de civismo y de solidaridad universal.

Expone a continuación la forma en que se ha de proceder para organizar los grupos y cómo estos establecen en seguida correspondencia con una nación que el mismo grupo elige y con otra que el Comité Central señala.

Los niños afiliados continúan como socios aspirantes hasta cumplir 18 años y entonces pasan a ser socios de número respetándoseles la antigüedad. No tienen que abonar cuota alguna. El Maestro que dirija el grupo tampoco paga cuota alguna y solo tiene que proveerse del carnet.

Describe las ventajas de estas Secciones Juveniles y los servicios que realizan en el aspecto higiénico, enviando periódicos y revistas a escuelas, cárceles, etc., creando clases dominicales para obreros y analfabetos, preparando las niñas canastillas de ropa para recién nacidos de familias pobres, trabajos de jardinería, decoración de las clases, etcétera.

En el extranjero estas Secciones suelen tener como uno de sus principales fines el cultivo de plantas medicinales que proporciona recursos con los que luego se atiende al sostenimiento de camas en el hospital de niños, socorros a niños desválidos, plazas en colonias escolares, etc.

A fomentar la confraternidad universal responde la correspondencia colectiva. El orador explica detalladamente cómo se inicia y cómo se desenvuelve posteriormente, así como las ventajas que este procedimiento reporta para ampliar conocimientos geográficos y sobre todo para desvanecer la leyenda que todavía subsiste en el extranjero respecto de España.

Invita luego a los Maestros a que colaboren a esta obra de paz y caridad y después de agradecer a Soria, a la Normal, a los señores Inspectores y Profesores, la acogida que le dispensaban, terminó su discurso que fué premiado con muchos aplausos de la concurrencia.

Un coro de alumnos normalistas entonó una colección de preciosas canciones regionales y terminó el acto después de recoger Tiburcio Crespo la nota gráfica del mismo.

Sección Oficial

23 enero de 1933. — («Gaceta» del 26.)—Orden con relación de Maestros que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a Direcciones de graduadas y nombramiento de Comisiones provinciales:

«Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 1 de diciembre último convocando concurso-oposición para proveer 50 plazas de Director y 50 de Directora de Escuelas graduadas con seis o más Secciones, esta Dirección general se ha servido dictar las siguientes instrucciones:

1.ª De acuerdo con lo preceptuado en la citada Orden ministerial, se publica con esta fecha la lista de los Maestros y Maestras nacionales que aspiran a realizar los ejercicios del concurso-oposición y la relación de las Comisiones calificadoras que en cada provincia han de juzgar la primera parte del mismo.

2.ª Se señala un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», para que se complete por los aspirantes la documentación que les falta y para que

puedan ser formuladas las recusaciones que se estimen justificadas respecto a quienes figuran en las Comisiones calificadoras. En dicho plazo, además, todos los admitidos a los ejercicios deberán entregar una comunicación en la que hagan constar los títulos e idiomas que poseen, cuya comprobación hará la Comisión central que se nombre. Igualmente presentarán, los que no lo hayan hecho ya, un resumen de su labor profesional, con los documentos probatorios que estimen oportunos, y su hoja de estudios. Toda la documentación expresada y cuantas reclamaciones crean necesario presentar los aspirantes serán entregadas, en el plazo señalado, al presidente de la respectiva Comisión provincial, a quienes se remite por este Ministerio los expedientes de los solicitantes.

3.ª Al día siguiente de terminar el plazo fijado para recusaciones y reclamaciones se constituirán todas las Comisiones calificadoras de las provincias. En dicha sesión serán estudiadas las recusaciones que se hayan formulado, pudiendo resolver sobre ellas cada Comisión y acordar las sustituciones que se crean necesarias, enviando a esta Direc-

ción general, para su conocimiento, el acta en que así se acuerde, en la que deben constar las reclamaciones presentadas y el fundamento de la resolución que se adopte. Una vez constituidas las Comisiones, procederán a convocar a los opositores para la práctica de la prueba que ha de realizarse en cada provincia.]

4.ª Según dispone el artículo 23 del Decreto de 1 de julio de 1932 que regula este concurso-oposición, dicha prueba consistirá en un ejercicio escrito sobre interpretación y comentario de un texto de Pedagogía fundamental y aplicaciones metodológicas que de él se deriven. El texto sobre el cual ha de versar el ejercicio consistirá en un párrafo sacado a la suerte, de entre varios que la Comisión seleccionará, de obras de Pedagogía fundamental, dictándose a los opositores el párrafo así determinado y dándoles tres horas para la práctica de esta prueba.

5.ª La Comisión leerá y calificará estos ejercicios, haciendo constar al pie de los mismos la puntuación que le otorga cada juez—que será de cero a diez puntos—y la suma de dichas puntuaciones. Esta calificación será uno de los elementos de juicio entre los varios que se han de

tener en cuenta y que se enumeran en el párrafo tercero del artículo 23 del Decreto para la formación de las listas de aprobados, que deberán ser razonadas y enviadas a la Dirección general tan pronto como la Comisión termine su labor. Al mismo tiempo remitirán también los expedientes completos de cada uno de los opositores aprobados y la lista de los que actuaron.

6.ª El número de los opositores que podrán ser aprobados en esta primera parte del concurso-oposición no podrá exceder de los dos tercios de los presentados a realizarla. Se exceptúan aquellas provincias donde dicho número sea menor de cuatro.

7.ª Los jefes de las Secciones administrativas entregarán a los presidentes de las Comisiones de las respectivas provincias el 10 por 100 de las cantidades recaudadas para atender a los gastos de material del concurso-oposición. El resto lo conservarán en su poder hasta recibir instrucciones de esta Dirección general.

De la reforma de la Inspección.-Tres innovaciones interesantes

Teniendo en cuenta que la mayor parte de nuestras escuelas están enclavadas en medios rurales nos parece lógico que sea precisamente en éstas donde deben establecerse preferentemente.

Un pueblecito con una o dos maestras y un maestro, coeducación, graduación, medios materiales, entusiasmo, dirección de la Inspección y, a ensayar, a adaptar o, mejor, a elaborar, a crear métodos educativos que vayan esparciéndose concéntricamente como el agua tras el golpe de la piedra que a ella es arrojada con violencia.

IV CENTROS DE COLABORACION PEDAGOGICA

De las tres cuestiones que nos propusimos tratar quizás sea ésta sobre la que más derecho nos asista para exponerla.

En diciembre de 1931, la Cooperativa Española nombró un Consejo de Estudios Pedagógicos y fué designado para ocupar un puesto junto con D. Gervasio Manrique, el batallador y culto Inspector Adolfo Maillo, don José Juan García y don Fernando Sainz que no llegó a posesionarse del cargo.

En la primera sesión se me encargó formulara una ponencia (1) sobre formación de organismos que se ocuparan únicamente de problemas pedagógicos, dejando a un lado la tan debatida cuestión económica. Presenté un trabajo que fué aprobado por el Consejo.

Más tarde publiqué en «Cultura Española» cuatro artículos sobre «La cooperación profesional en el medio rural español» (2) y simultáneamente otros dos en estas mismas columnas. Si a esto añadimos las cartas de compañeros de provincias que a nosotros acudieron en demanda de datos (todos ellos contestados) y la intervención directa que tomamos en la formación de algún Centro queda justificada nuestra satisfacción al haber visto en la «Gaceta» lo que en nosotros era una aspiración, y, hasta nos sentimos un poco orgullosos (¿porqué no decirlo?) al observar que si bien es muy poco lo que hicimos, no sabemos de nadie que haya escrito otro tanto sobre el asunto.

Con motivo de este artículo hemos releído nuestros trabajos y nada vamos a rectificar. Lo que diremos será una repetición pero que entra de lleno en el plano de actualidad.

Iremos exponiendo, en relación con los Centros de colaboración, los siguientes extremos: a) antecedentes; b) concepto y relaciones de interdependencia de los Centros de colaboración; c) los centros de colaboración en plena actividad y, d) Reglamento «tipo» de un centro de colaboración.

(1) Véase en la revista «Cultura Española» la núm. 50. Las bases que allí se insertan fueron añadidas a mi trabajo.

(2) Números 53, 54 y 57.

Don Pedro Chico a Madrid

En concurrencia con toda una pléyade de profesores competentes, el Consejo Nacional de Cultura ha elegido a don Pedro Chico Rello, profesor de Geografía de Madrid.

Este culto profesor, este geógrafo de vanguardia, este amigo sincero, marchará dentro de breves días a ocupar el alto puesto que el Gobierno le acaba de otorgar tras un escrupuloso análisis de sus merecimientos.

Al despedirle cordialmente, no podemos dejar de recordar la labor seria, eficiente y escrupulosa que el señor Chico ha desarrollado al frente de la Normal de Soria. Tomó en sus brazos la Normal de Maestros cuando por circunstancias que no interesan se encontraba totalmente desorganizada. Y a su labor perseverante y entusiasta—secundada por los entonces profesores, Portugués, García Romero y Menéndez—se debió la transformación externa e interna de la Normal soriana.

Aparte del concienzudo trabajo de clase y del que le proporcionaba la Dirección, el señor Chico ha cooperado activamente en la organización de varias instituciones escolares, y últimamente ha dedicado preferente atención al desarrollo de la asociación de normalistas que él inició y tituló Club Normalista Soriano.

Lamentamos la pérdida que experimenta nuestra Normal con el traslado de este culto profesor a quien deseamos que en su nuevo cargo alcance análogos éxitos a los aquí conseguidos.

NOTICIAS

DIRECCIONES DE GRADUADAS.—El tribunal que ha de seleccionar los aspirantes de esta provincia está constituido así:

Presidente, don Pedro Chico, Vocales: don Julio López Torrijos, don Miguel Suñer, don Miguel Gil y don Antonio Díez.

Como los señores Chico y López Torrijos están trasladados, suponemos que actuarán sus suplentes don Felipe Lucena y doña Jacoba Riosalido, respectivamente.

Los solicitantes son seis: don Marino Zaforas, don Gonzalo Aguarón, don Pedro A. Gómez, don Miguel Hidalgo, don Juan José Ortega y don Vicente Badía.

Hay presentada una solicitud pidiendo la exclusión de los aspirantes que no llevan cinco años de servicios.

DESPEDIDA.—Mañana serán obsequiados con una comida íntima por sus compañeros en el profesorado, los profesores de la Normal que han sido trasladados recientemente.

JUNTA DE HUÉRFANOS.—El jueves celebró sesión reglamentaria

la Junta Provincial de Huérfanos que despachó numerosos asuntos de trámite.

ZONAS DE INSPECCION.—Como consecuencia del traslado del inspector señor Briones es posible que la distribución de zonas entre los inspectores tenga de nuevo variaciones. Tan pronto como éstas sean conocidas las daremos a conocer a nuestros lectores.

EL PASE AL PRIMER ESCALAFON.—Son muy numerosas las instancias presentadas solicitando someterse a las pruebas recientemente señaladas para que los compañeros del segundo escalafón puedan pasar al primero. Creemos que ha de resultar difícil, por no decir imposible, que las visitas de inspección se verifiquen en el plazo legalmente marcado.

HUERFANOS DEL MAGISTERIO.—En la última sesión verificada por la Junta Central de la Protección de Huérfanos del Magisterio, se acordó la adquisición de uno de los hoteles ofrecidos para destinarlo a orfanato.

En breve, se publicará concurso para proveer la plaza de Director de dicho orfanato.

El tesorero dió cuenta del siguiente estado de fondos:

El saldo a favor del año último, es 2.423.454,60 pesetas. Existencias en caja, 877,41

En valores públicos, existen además 3.246.600 pesetas nominales que representan 3.002.277 efectivas. En efectos timbrados que obran en poder de la Junta, 86.283 pesetas, y en poder de la Arrendataría, 315.197 pesetas.

Hay que añadir a estos números el importe de una mensualidad de los maestros y maestras que ascienden el 1 de enero.

ASCENSOS.—La Sección Administrativa lleva un trabajo abrumador para certificar perentoriamente las hojas de servicios de cuantos compañeros han solicitado su pase al primer Escalafón.

No obstante, trabaja en la preparación de los ascensos por aplicación de los aumentos consignados en los presupuestos, por lo que es de suponer que los afectados por el aumento reciban en breve la correspondiente Diligencia de ascenso.

Una vez esta en su poder, deberán sacar de ella tres copias, y una vez visadas por el presidente del Consejo local, enviarlas a la referida oficina acompañadas de hoja de servicios en la que se consigne el nuevo sueldo.

PAGO DE HABERES.—Ayer se hicieron efectivos en la Delegación de Hacienda, los Libramientos para el pago de los haberes del pasado mes y gratificación de adultos de los maestros y maestras de esta provincia, habiendo quedado abierto el pago en la forma acostumbrada.

Para los adultos de noviembre y diciembre, solo hace falta un recibo.

Convocatorias

Quedan convocados todos los señores maestros pertenecientes a la Asociación del Magisterio establecida en la Sección de San Pedro Manrique a reunión ordinaria que se celebrará el día 6 del actual a las 11

de la mañana en el local de costumbre, en caso de que las inclemencias del tiempo no lo impidan.

San Pedro Manrique 31 1-33
La Presidente, Anselma H. Siquer.

A LOS COMPAÑEROS DE LA COMARCA DE ALMARZA

Se convoca a todos los compañeros de esta comarca a una reunión que tendrá lugar el día 11 del actual, a las dos de la tarde, en la escuela de niños de este pueblo, con el fin de tratar asuntos de interés para la clase.

Almarza, 3 febrero de 1933.
José Lafuente y José de la Morena

Correspondencia

J. S. Monasterio. Se hará como indica.
L. I. Nontejo Presentadas. Con mucho gusto.
F. P. Hoz de Abajo. Se hará como indica.
B. M. La Hinojosa; F. M. R. Aguilar de Montuengo; P. F. Hortezueta; Z. S. Osmá; J. C. Montejo de Licerías; G. V. Oncala; A. L. Berzosa; P. I. Garray; S. L. Corvesin. Contestadas cartas.

R. G. Maján; A. D. Valdenegrillos. Se les remiten impresos.

L. G. Valloria; A. C. Casarejos; F. L. Carabantes; P. M. Casillas de Berlanga; J. G. Ciuela; B. A. Barcones. Se les escribe.

E. G. Aguaviva de la Vega. Se le remiten impresos.

A. D. Valdenegrillos; M. H. Matute de Almazán; J. A. L. Valdeavellano de Uero; J. S. Monasterio; C. G. Cañicera; D. L. Tapiela; A. S. Sotillo de Caracenas; G. G. Pedro; D. H. Matanza de Soria. Presentados.

M. C. R. Rebollo. M. G. de V. Villartoso; J. M. P. San Andrés de Soria; J. R. Balluncar; M. del R. R. Cidones; B. R. Ribarroya; M. C. Ines. F. B. Chércoles. Presentados.

J. L. Camporredondo; C. G. Abanco; S. M. Aguilera. Y. R. Avenales. A. G. Castilruiz. Se les escribe.

R. R. Cidones. Contestada carta.
E. G. Almaluz. Se publicará. Si va incluido en lo que indica.

L. I. Montejo. Si están presentados.
L. L. Santa Cruz. Ya estaban ingresados.

Instancias presentadas en la Inspección por la Habilitación

Desde nuestro último número se han presentado en las oficinas correspondientes los documentos de los maestros y maestras que ejercen en los siguientes pueblos:

Cubo de Hogueras, Abioncillo, Valderueda, Brias, Piquera de S. E., Fuentes de Agreda, Aguaviva de la Vega, Huérteles, Ribarroya, Tardajos, Valverde de Agreda, San Andrés de San Pedro, Fuentes de Agreda, Tapiela, Cubilla, Alcozar, Matanza de Soria, Olmillos, Portillo, Matute de la Sierra, Valdeavellano de U. Sotos del Burgo, Santervás del B., Buberros, Estepa de San Juan, Fuentestrún, Casarejos, Suellacabras, Rabanera, Miranda y Añavieja, Morcuera, Herreros, Mosarejos, Ciruela, Caravantes, Valloria, Laina, Avenales, Juvera, Peraleja de Escuderos, Velilla de los Ajos, Neguillas y Toledillo.

Hojas de servicios

Herreros. Huérteles. Peñalba. Aldehuela del Rincón. Osmá. Fuentebella. Villasayas. Casarejos. Portelrubio. Yanguas. Tejado. Carrasosa de Arriba. San Andrés. Olmillos. Portillo. Alcozar. Santervás. Fuentestrún. Estepa de San Juan. Berzosa. Matute de la Sierra. Matanza de S. Soliedra. Valderrueda. Valdeavellano de U. Suellacabras. Velilla de Medina. Rebollo de Duero. Chaorna. Valtueña. Trévago. Andaluz. Cubo de Hogueras. Arancón. Carabantes. Herreros. Camparañón. Valloria. Castillejo de San P. La Perera. Valdanzo. Mosarejos. Casarejos. Rebollo de Duero. Barcones. Ciruela. Casillas de Berlanga. Andaluz. Fuencaliente de M. Esteras de M. Velilla de M. Trévago. Charna. Rebollar. Sotos del Burgo. Cubo de la Solana. Castillejo de San Pedro. Barcones. Adradas. Abanco. Aguilera. Camporredondo. Morcuera. Herreros. Laina. Avenales. Juvera. Omeñaca. Hinojosa.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

**MIGUEL VIÑALS
SUCESOR DE F. JODRA**

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados] ORTIZ" y de lo publicado por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

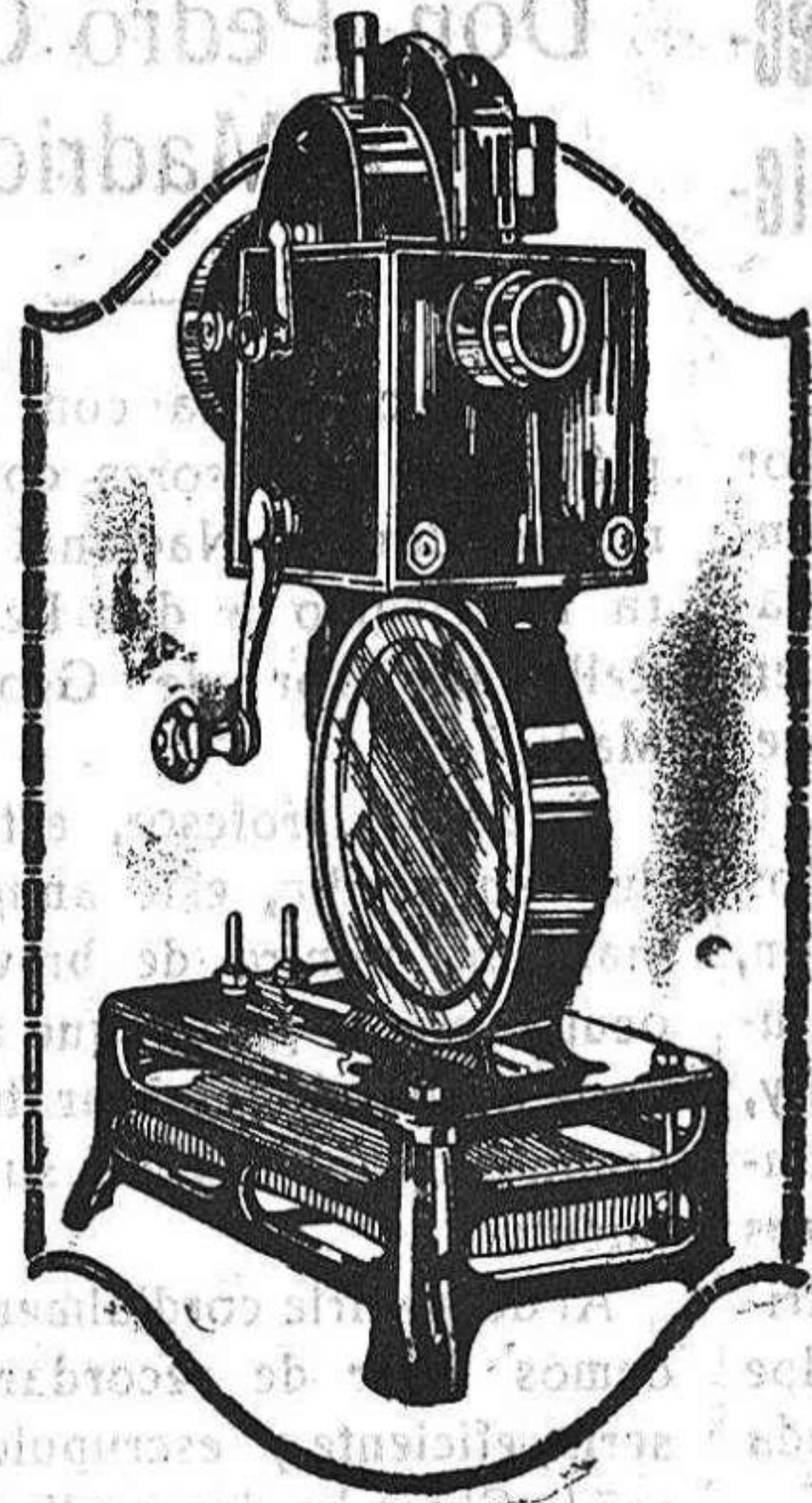
FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA
por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-
Precio 150 pesetas

Representante

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

Dalmau Carles, Pla. S. A. - Editores. GERONA - MADRID

Obras nuevas

SEGUNDO LIBRO, por D. Joaquín Pla Cargol, Profesor. — Continuación, bajo el plan modernísimo y pedagógico del PRIMER LIBRO, recientemente publicado y que tanta aceptación ha merecido, de lecturas sugestivas y de ejercicios de cálculo, lenguaje, atención, lecciones de cosas, dibujo y desarrollo de centros de interés. Edición magnífica, con grabados en colores en todas las páginas. — Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

LECTURAS ESTIMULANTES, por D. Pedro Arna, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza. — Libro atrayente, de un gran valor pedagógico y muy bien ilustrado. — Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Se enviará un ejemplar de muestra contra recibo de 0,80 pesetas en sellos).

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás. — Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase. Este libro está escrito bajo una concepción muy

personal e interesante de la gramática. Docena de ejemplares, 17 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION =

ALGUNAS MUJERES. — Libro de lectura para niñas por la cultísima escritora María Luz Morales.
RIBERA Y ZURBARAN (de la Biblioteca de Arte). — Con magnífica y profusa ilustración.

OBRAS RECIENTES

LITERATOS CONTEMPORANEOS, por doña María de la Blanca Montalvo y Tejada y D. Serafín Montalvo y Sanz. — (Nueva edición). — Docena de ejemplares, 24 pesetas.

GEOGRAFIA ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester. — Con numerosos mapas en colores. — Ejemplar encuadernado, 6,75 pesetas.

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO. — Formado 22 mapas y planos en colores y conteniendo interesantes datos estadísticos. — Ejemplar, 5,25 pesetas.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. S. A. - Apartado, 3. - GERONA

Anuncio de 1932

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Mapa de Europa mudo en tela, apizarrada y medias cañas: grabado a dos colores: tamaño 1,20 x 1 metro. Precio, 23 pesetas ejemplar.

MATERIAL PARA ESCUELAS DE PARVULOS

Hemos dispuesto varias novedades para la enseñanza intuitiva de los colores, de las formas y del cálculo. Edición castellana del METODO DECROLY.

Nuevas publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID: Bor-
dadores, 7-1.